



AYUNTAMIENTO
DE
MOLINA DE
SEGURA
(MURCIA)

AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS

CATEGORÍA EDUCADOR/A AMBIENTAL	PLAZO DE PRESENTACIÓN INSTANCIAS DESDE EL 12 DE JULIO AL 25 DE JULIO DE 2024 (ambos incluidos)								
FORMA DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS	FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA (MODIFICACIÓN BASES) <table><thead><tr><th>DÍA</th><th>MES</th><th>AÑO</th><th>BORM NÚMERO</th></tr></thead><tbody><tr><td>11</td><td>JULIO</td><td>2024</td><td>160</td></tr></tbody></table>	DÍA	MES	AÑO	BORM NÚMERO	11	JULIO	2024	160
DÍA	MES	AÑO	BORM NÚMERO						
11	JULIO	2024	160						

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento Día / Mes /Año	D.N.I.		Teléfono con prefijo
			Correo electrónico
Domicilio: Calle o Plaza y número	Domicilio: Localidad	Código Postal	Domicilio: Provincia

DOCUMENTOS PRECEPTIVOS:

<input type="checkbox"/>	Fotocopia simple del DNI, NIF, NIE en vigor.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia simple de la titulación académica oficial requerida en la convocatoria.
<input type="checkbox"/>	Documentos acreditativos de los méritos alegados para el concurso.
<input type="checkbox"/>	Resguardo acreditativo de haber hecho efectivo los derechos de participación en el concurso (24,09€) , que se realizará mediante autoliquidación que se puede efectuar en el impreso establecido a tal efecto por el Ayuntamiento y estará a disposición de los aspirantes en el Servicio de Atención al Ciudadano o por transferencia bancaria ES86 21008160811300155591 Caixabank

El/la abajo firmante solicita ser admitido al proceso selectivo a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella y reúne las condiciones exigidas para ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada.

Molina de Segura, a de de 2.024

Firmado.:

Los datos recogidos serán incorporados y tratados en el sistema informático de la Concejalía de Recursos Humanos de este Ayuntamiento y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de datos de carácter personal.
El órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Molina de Segura, ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

SR ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA.